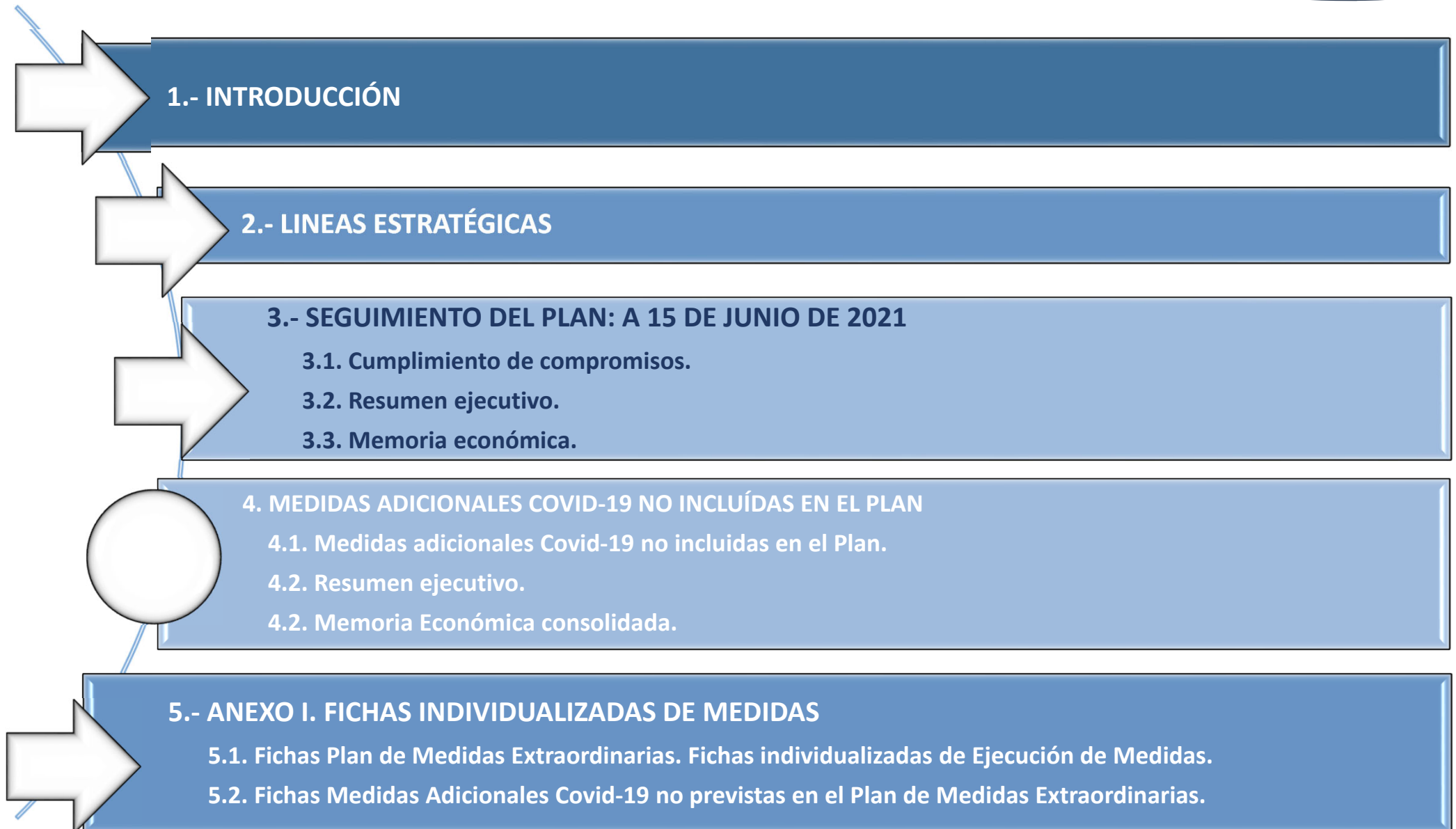


**PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA  
RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA  
CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19**

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**  
**CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO**  
**A 15 JUNIO 2021**



# 1.-INTRODUCCIÓN

PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA  
LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE  
CASTILLA-LA MANCHA CON MOTIVO DE LA  
CRISIS DEL COVID-19



## ACUERDO DE FIRMA DEL PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19. (04 – MAYO – 2020)

### FINALIDAD

- ✓ Reacción urgente ante la situación de emergencia provocada por el Covid-19.
- ✓ Minimizar el impacto económico y social ante la crisis sanitaria internacional.
- ✓ Orientación de la política económica regional a proteger el empleo, a los más vulnerables y mantener e impulsar el tejido empresarial.
- ✓ Dialogo y concertación social: compromiso y participación efectiva de los agentes sociales.
- ✓ Establecer respuestas económicas y sociales sólidas frente al impacto económico de la pandemia del Covid-19: MEDIDAS CONSENSUADAS Y PRESUPUESTADAS.

### AMBITO DE ACTUACIÓN

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

### VIGENCIA

2020 - 2022

## 2.-LINEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEAS	RESPONSABLE	Nº DE MEDIDAS	PRESUPUESTO 2020-2022
LÍNEA 1. FOMENTO EMPRESARIAL	Dirección General de Empresas	12	83.050.000
LÍNEA 2. APOYO A LOS AUTÓNOMOS Y COOPERATIVAS	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social	4	6.700.000
LÍNEA 3. FINANCIACIÓN PARA PYMES Y AUTÓNOMOS	Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha	7	20.150.000
LÍNEA 4. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social Dirección General de Programas de Empleo	6	15.200.000
LÍNEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral Dirección General de Programas de Empleo	14	89.375.000
LÍNEA 6. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral	3	2.167.805
LÍNEA 7. ACTUACIONES EN EL SECTOR DEL TURISMO	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía	15	8.745.000
LÍNEA 8. ACTIVACIÓN EN EL SECTOR DEL COMERCIO	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía	5	2.635.000
LÍNEA 9. ACTUACIONES EN EL SECTOR ARTESANO	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía	8	3.620.000
<b>TOTAL PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COVID-19</b>		<b>74</b>	<b>231.642.805</b>



### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

## 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: A 15 DE JUNIO DE 2021

- 3.1. Cumplimiento de compromisos.
- 3.2. Resumen ejecutivo.
- 3.3. Memoria económica consolidada.

## 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

## 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN

### 3.1. Cumplimiento de compromisos.



### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LINEA 1. FOMENTO EMPRESARIAL

- Aprobación de la Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha a propuesta de los grupos parlamentarios PSOE-Cs:
  - Proyectos y sectores prioritarios: Delimitación, requisitos, tramitación y efectos.
  - Creación de la Unidad de Acompañamiento Empresarial: Se han contratado 5 tutoras empresariales.
  - Flexibilización del Fondo de Promoción y Formación de las cooperativas para paliar los efectos del Covid-19.
  - Acuerdo de Consejo de Gobierno (01/09/2020) de determinación de criterios o supuestos por los que se procederá a la declaración de proyectos prioritarios en sectores estratégicos.
  
- Decreto 14/2020, de 12 de mayo, de concesión directa de subvenciones a personas trabajadoras, autónomas y microempresas afectadas por el Covid-19

Líneas	Importe. Modificado por Decreto 22/2020	Solicitudes	Ayudas concedidas	%
Línea 1. Subvenciones destinadas a personas trabajadoras autónomas sin asalariados.	42.000.000 €	27.776	25.961	93,5%
Línea 2. Subvenciones destinadas a microempresas.	38.000.000 €	16.674	16038	96,2%
<b>TOTAL</b>	<b>80.000.000 €</b>	<b>44.450</b>	<b>41.999</b>	<b>94,5%</b>

**LINEA 1. FOMENTO EMPRESARIAL**

- Decreto 7/2021, de 28 de enero, de concesión directa de subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas de los sectores más afectados por la crisis derivada del COVID-19, cofinanciables con los recursos REACT-EU

Líneas de ayudas	A anualidad 2021	Nº de solicitudes	Importe Solicitado	Nº de ayudas concedidas	Importe Pagado	%
Línea 1: Mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas sin asalariados	23.000.000 €	5.090	10.689.000 €	4.285	9.027.900 €	84,5%
Línea 2: Mantenimiento de la actividad de pymes y personas trabajadoras autónomas con asalariados	37.000.000 €	4.439	19.450.000 €	4.144	18.194.000 €	93,5%
<b>Totales</b>	<b>60.000.000 €</b>	<b>9.529</b>	<b>30.139.000 €</b>	<b>8.429</b>	<b>27.221.900 €</b>	<b>90,3%</b>





### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LINEA 1. FOMENTO EMPRESARIAL

- Cheque exportador COVID-19- para favorecer la internacionalización de las empresas de Castilla-La Mancha.

Normativa	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Total	Nº de solicitudes	Nº de ayudas concedidas
Decreto 36/2020	350.000 €	850.000 €	1.200.000 €	321	211
Resolución de 23/11/2020, ampliación de crédito Decreto 36/2020	250.000 €	50.000 €	300.000 €		
<b>Totales</b>	<b>600.000 €</b>	<b>900.000 €</b>	<b>1.500.000 €</b>	<b>321</b>	<b>211</b>

- Convocatorias 2019 PLAN ADELANTE:

PROGRAMAS	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Total	Nº de solicitudes	Nº de ayudas concedidas	%	Total obligado
Programa "Adelante Inversión"	-	6.000.000 €	16.000.000 €	6.000.000 €	28.000.000 €	1.418	723	51,0%	7.123.036 €
Programa "Adelante Digitalización"	100.000 €	900.000 €	-	-	1.000.000 €	346	143	41,3%	654.295 €
Programa "Innova Adelante"	-	3.000.000 €	-	-	3.000.000 €	102	78	76,5%	-

**LINEA 1. FOMENTO EMPRESARIAL**➤ **Programa “Innova Adelante” (Convocatoria 2020)**

- Orden 184/2020, de 16 de noviembre, que modifica la Orden 73/2019, de 3 de mayo, por la que se establecen las **bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Innovación: Innova-Adelante en Castilla-La Mancha**.
- Resolución de 21/12/2020, que aprueba la **convocatoria de las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación: Innova-Adelante en Castilla-La Mancha**, cofinanciable en un 80% por el FEDER para el ejercicio 2020.

PROGRAMAS	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Total	Nº de solicitudes	Nº de ayudas concedidas
<b>Programa "Innova Adelante"</b>					
Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las pymes"	1.950.000 €	350.000 €	2.300.000 €	171	
"Eje Prioritario 1 "Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación"	1.050.000 €	150.000 €	1.200.000 €		
<b>Totales</b>	<b>3.000.000 €</b>	<b>500.000 €</b>	<b>3.500.000 €</b>	<b>171</b>	<b>en proceso de evaluación</b>

**LINEA 1. FOMENTO EMPRESARIAL**

- Programa **"Adelante inversión". Convocatoria 2021**
  - Orden 40/2019, de 4 de marzo, por la que se establecen las **bases reguladoras de las ayudas -Adelante Inversión-**, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por FEDER (modificada por Orden 175/2020 de 10 de noviembre).
  - Resolución de 02/03/2021, de la Dirección General de Empresas, por la que se aprueba la **convocatoria** de las ayudas **-Adelante Inversión-**, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por FEDER, para el ejercicio 2021.

PROGRAMAS	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Total	Nº de solicitudes	Nº de ayudas concedidas
Programa "Adelante Inversión"	3.000.000 €	15.000.000 €	7.000.000 €	25.000.000 €	1.807	en proceso de evaluación
<b>Totales</b>	<b>3.000.000 €</b>	<b>15.000.000 €</b>	<b>7.000.000 €</b>	<b>25.000.000 €</b>	<b>1807</b>	

### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LINEA 2. APOYO A LOS AUTÓNOMOS Y COOPERATIVAS

➤ Ayudas dirigidas a cooperativas y sociedades laborales afectadas por COVID-19.

Normativa	Líneas de ayudas	Anualidad 2020	Anualidad 2021	TOTAL	Nº de solicitudes	Nº de ayudas concedidas	%
Decreto 31/2020	Línea 1. Para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo.	250.000 €	-	250.000 €	45	28	62,2%
	Línea 2. Al mantenimiento de la actividad productiva de las cooperativas y sociedades laborales.	350.000 €	-	350.000 €			
Decreto 63/2021	Incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo.	-	250.000 €	250.000 €	plazo hasta el 15/11/2021	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>600.000 €</b>	<b>250.000 €</b>	<b>850.000 €</b>	<b>45</b>	<b>28</b>	<b>62,2%</b>

➤ **Cuantía de la subvención Decreto 63/2021:** 10.000 euros por cada persona que se incorpore a jornada completa.

- Se incrementará un 20% si se trata de incorporación de una persona con discapacidad o con grado reconocido  $\geq$  al 33%.
- Se incrementará un 20% si se trata de incorporación de una mujer.
- Se incrementará un 20% si la actuación se realiza en municipios ITI.

#### LÍNEA 2. APOYO A LOS AUTÓNOMOS Y COOPERATIVAS

- Decreto 83/2020, de 21 de diciembre, por el que se regulan ayudas para el inicio y mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas y del familiar colaborador, afectadas por el COVID-19, (modificado por el Decreto 14/2021, de 23 de febrero).

Líneas de ayudas	Decreto 83/2020	Modificado por el Decreto 14/2021	TOTAL DOTACIÓN	Nº de solicitudes	Importe solicitado	Nº de ayudas concedidas	Importe pagado
Línea 1. Inicio y mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas	1.800.000 €	7.400.000 €	9.200.000 €	3.132	10.086.600 €	2.489	8.068.200 €
Línea 2. Fomento de la inserción laboral de familiares de la persona trabajadora autónoma	100.000 €	700.000 €	800.000 €	267	866.400 €	194	634.200 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.900.000 €</b>	<b>8.100.000 €</b>	<b>10.000.000 €</b>	<b>2.956</b>	<b>10.953.000 €</b>	<b>2.683</b>	<b>8.702.400 €</b>



### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LÍNEA 2. APOYO A LOS AUTÓNOMOS Y COOPERATIVAS

➤ Decreto 7/2021, de 28 de enero, de concesión directa de subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas de los sectores más afectados por la crisis derivada del COVID-19, cofinanciables con los recursos REACT-EU (concorre con la Línea 1. Fomento Empresarial)

Líneas de ayudas	Anualidad 2021	Nº de solicitudes	Importe Solicitado	Nº de ayudas concedidas	Importe Pagado	%
Línea 1: Mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas sin asalariados	23.000.000 €	5.090	10.689.000 €	4.285	9.027.900 €	84,5%
Línea 2: Mantenimiento de la actividad de pymes y personas trabajadoras autónomas con asalariados	37.000.000 €	4.439	19.450.000 €	4.144	18.194.000 €	93,5%
<b>Totales</b>	<b>60.000.000 €</b>	<b>9.529</b>	<b>30.139.000 €</b>	<b>8.429</b>	<b>27.221.900 €</b>	<b>90,3%</b>

### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LÍNEA 3. FINANCIACIÓN PARA PYMES Y AUTÓNOMOS

- Línea **Aval Covid-19 a largo plazo** para Pymes y Autónomos:
  - Avaluos solicitados: 129/ concedidos: 109 (84,4%).
  - Importe avalado: 7.189.000€.
  
- **Moratoria** en el pago de:
  - Comisiones de aval concedidas: 7 expedientes / 4.952,72€.
  - Cuotas de amortización de préstamos IFCLM: 35 expedientes / 3.855.674,77€.
  - Cuotas de amortización de préstamos SODICAMAN: 11 expedientes / 1.274.380,25€.
  
- **Subvenciones de los costes de avales formalizados AVAL CLM – SGR** : 98 expedientes / Importe bonificado: 37.067,76€.



### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LINEA 4. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

- Decreto 20/2020, de 2 de junio, de ayudas directas para favorecer el empleo en las campañas agrarias de Castilla-La Mancha ante la situación generada por el Covid-19 .
  - Dotación: 500.000€
  - Nº solicitudes presentadas: 62
  - Nº de ayudas concedidas: 17 (28,3%)
  
- Decreto 35/2020, de 21 de julio, de ayudas directas para incentivar la contratación de personas afectadas por procedimientos de extinción del contrato de trabajo como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19.
  - Dotación: 6.700.000€
  - 5.140€ por contrato 12 meses y jornada completa (+700€ para determinados colectivos y 20% contratos con mujeres y zonas ITI y prioritarias).
  - Nº solicitudes presentadas: 98
  - Nº de ayudas concedidas: 43 (43,8%)
  - Nº de contratos: 43





### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

## LÍNEA 4. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

### ➤ AYUDAS DIRECTAS PARA EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Normativa	Anualidad 2020	Anualidad 2021	TOTAL	Nº de solicitudes	Nº de ayudas concedidas	%
Decreto 32/2020, 14 de julio	1.000.000 €		1.000.000 €	796	377	47,4%
Decreto 36/2021, 20 de abril		4.500.000 €	4.500.000 €	en plazo	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000 €</b>	<b>4.500.000 €</b>	<b>5.500.000 €</b>	<b>796</b>	<b>377</b>	<b>47,4%</b>

#### LÍNEA 4. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

##### FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD (FSE)

Normativa	Anualidad 2020	Anualidad 2021	TOTAL	Nº de solicitudes	Nº de ayudas concedidas	% ejecución	Nº contratos indefinidos subvencionados
Decreto 41/2020, 3 de agosto	3.000.000 €	-	3.000.000 €	1.052	760	72,2%	760
Resolución 26/11/2020, ampliación crédito Decreto 41/2020	1.000.000 €	-	1.000.000 €				
Resolución 07/06/2021, convocatoria 2021	-	3.078.400 €	3.078.400 €	en plazo hasta 31/11/2021	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.000.000 €</b>	<b>3.078.400 €</b>	<b>7.078.400 €</b>	<b>1.052</b>	<b>760</b>	<b>72,2%</b>	<b>760</b>

- Línea 1: Contratación indefinida: 5.300 a 6.000 euros, dependiendo de la edad y antigüedad en la inscripción como demandante de empleo no ocupado en las oficinas de empleo.
- Línea 2: Transformación de Contratos temporales en Contratos Indefinidos: 4.000 a 5.300 euros, dependiendo de la edad.
- Línea 3: Conversión de Contratos Indefinidos parciales a jornada completa: 2.500 euros.

En todas las líneas se podrá incrementar de 700 a 1.000 euros si pertenece a determinados colectivos y 20% zonas ITI y prioritarias.

#### LÍNEA 4. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

- Ayudas directas dirigidas a personas trabajadoras autónomas y pymes destinadas a **fomentar el trabajo a distancia como modalidad de organización laboral**, con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19

Normativa	Anualidad 2020	Anualidad 2021	TOTAL	Nº de solicitudes	Nº de ayudas concedidas	%
Decreto 61/2020	500.000 €	-	500.000 €	209	159	76,1%
Decreto 49/2021	-	1.000.000 €	1.000.000 €	en plazo hasta 30/09/2021	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>500.000 €</b>	<b>1.000.000 €</b>	<b>1.500.000 €</b>	<b>209</b>	<b>159</b>	<b>76,1%</b>

- Línea 1: Transformación de puestos de trabajo presenciales en puestos de trabajo a distancia:700€
- Línea 2: Contratación nueva de un puesto de trabajo cuya prestación laboral se realice a distancia: 3.000€
- En todas las líneas se podrá incrementar en un 20% en zonas prioritarias o ITI.
- La cuantía de la subvención se incrementará un 20% si se trata de una persona con discapacidad con grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33% y que requiera adaptación para el desempeño del trabajo a distancia.

### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LÍNEA 4. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

- Ayudas directas destinadas a personas afectadas por un ERTE con motivo del COVID-19 y que han perdido su puesto de trabajo con posterioridad a su finalización

Normativa	Anualidad 2021	TOTAL	Nº de solicitudes	Nº de ayudas concedidas
Decreto 62/2021	3.500.000 €	3.500.000 €	en plazo hasta el 31/10/2021	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.500.000 €</b>	<b>3.500.000 €</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

- **Beneficiarios:**
  - Personas afectadas por un ERTE, consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, que han perdido su puesto de trabajo con posterioridad a su finalización (máx. 6 meses).
  - Perceptores de un subsidio por desempleo o una prestación contributiva cuyo importe mensual se sitúa por debajo del importe del salario mínimo interprofesional vigente en el momento de la solicitud, generados tras la extinción de su contrato de trabajo o han agotado dicha prestación contributiva o subsidio.
- **Cuantía de las ayudas:**
  - Pago único 300 euros si la persona beneficiaria no tiene hijos.
  - Pago único 400 euros si la persona beneficiaria tiene uno o más hijos.
- **Plazo presentación de solicitudes:** hasta el 31 de octubre 2021.



### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LÍNEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Convocada las ayudas directas **“cheque transición para personas desempleadas”** (Resolución 18/06/2020 D.G. Programas de Empleo).
  - Dotación: 1.000.000€, ampliable en 250.000€
  - Subvención individual: 5.140€, ampliable en 750€ si pertenece a determinados colectivos y adicionalmente un 20% zonas ITI y prioritarias.
  - Nº solicitudes presentadas: 27
  - Nº de ayudas concedidas: 20 (74%)
  - Nº de contratos: 20
  
- Ayudas directas a la **Contratación indefinida de personas con discapacidad**

Normativa	Anualidad 2020	Anualidad 2021	TOTAL	Nº de solicitudes	Nº de ayudas concedidas	%
Decreto 25/2020, 23 de junio	1.200.000 €	-	1.200.000 €	152	133	87,5%
Resolución 01/03/2021	-	1.350.000 €	1.350.000 €	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.200.000 €</b>	<b>1.350.000 €</b>	<b>2.550.000 €</b>	<b>152</b>	<b>133</b>	<b>87,5%</b>

- Ayudas para la contratación indefinida: 5.500€ (hombre)/6.000€ (mujer) ampliable 1.000€ en determinadas circunstancias.
- Ayudas para la adaptación de puestos: 950€
- Ayudas para especial dificultad de acceso al mercado de trabajo: 8.000€ (hombres)/8.500€ (mujer).



### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LÍNEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Convocadas ayudas directas para el mantenimiento de los costes salariales en Centros Especiales de personas con discapacidad.

Normativa	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022	TOTAL	Nº de solicitudes	Nº de personas contratadas
Decreto 26/2020	19.000.000 €	777.778 €	-	19.777.778 €	180	3.083
Decreto 18/2021	-	700.000 €	-	-	-	-
Resolución 28/04/2021	-	19.000.000 €	777.778 €	19.777.778 €	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>19.000.000 €</b>	<b>20.477.778 €</b>	<b>777.778 €</b>	<b>40.255.556 €</b>	<b>180</b>	<b>3.083</b>

- Resolución de 02/12/2020, que publica los créditos disponibles en el ejercicio 2020, que han de financiar las subvenciones para proyectos generadores de empleo, en su modalidad de inversión en activos fijos, previstas en el Decreto 21/2010, de 20 de abril (tramitación anticipada para 2021).
  - Año 2021: 1.440.000€



### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LINEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Convocadas ayudas directas para la **Unidades de apoyo en los Centros Especiales de Empleo** con motivo de la Crisis del Covid-19. (Dirección General de Programas de Empleo).

Normativa	Anualidad 2020	Anualidad 2021	TOTAL	Nº de solicitudes	Nº de ayudas concedidas	%	Nº de contratos
Resolución 10/07/2020	400.000 €	-	400.000 €	24	23	95,8%	40
Resolución 26/04/2021	-	650.000 €	-	en plazo	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>400.000 €</b>	<b>650.000 €</b>	<b>1.050.000 €</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>95,8%</b>	<b>40</b>



### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LINEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

➤ Ayudas a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social:

##### Orden de bases 64/2021, y convocatoria 2021

PROVINCIA	JCCM			DIPUTACIONES PROVINCIALES			Nº de solicitudes	Nº de ayudas concedidas	Nº de personas contratadas
	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Total			
Albacete	11.558.760,10 €	3.852.920,04 €	15.411.680,14 €	3.700.000,00 €	1.233.333,33 €	4.933.333,33 €	-	-	-
Ciudad Real	16.244.743,94 €	5.414.914,64 €	21.659.658,58 €	5.200.000,00 €	1.733.333,33 €	6.933.333,33 €	-	-	-
Cuenca	4.373.584,91 €	1.457.861,64 €	5.831.446,55 €	1.400.000,00 €	466.666,67 €	1.866.666,67 €	-	-	-
Guadalajara	5.154.582,21 €	1.718.194,07 €	6.872.776,28 €	1.650.000,00 €	550.000,00 €	2.200.000,00 €	-	-	-
Toledo	20.618.328,84 €	6.872.776,28 €	27.491.105,12 €	6.600.000,00 €	2.200.000,00 €	8.800.000,00 €	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>57.950.000,00 €</b>	<b>19.316.666,67 €</b>	<b>77.266.666,67 €</b>	<b>18.550.000,00 €</b>	<b>6.183.333,33 €</b>	<b>24.733.333,33 €</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

- Durante el ejercicio 2020, se gestionaron 51.535.712 euros de la convocatoria procedente de la **Orden 160/2019, de 23 de septiembre**, (previa a la crisis Covid-19) reguladora de las bases para la concesión de **subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social**, cofinanciada por el FSE, modificada por Orden 109/2020, de 30 de julio. Se ha ejecutado el 99 % de esta convocatoria, que ha permitido realizar 7.673 contratos.





### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LINEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

##### ➤ Programa Retorno del Talento

Normativa	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Total	Nº de solicitudes	Nº de ayudas concedidas	%	Nº de personas contratadas
Decreto 52/2020, convocatoria 2020	200.000 €	-	200.000 €	59	54	91,5%	4
Resolución de 02/12/2020, ampliación crédito Decreto 52/2020 para LÍNEA 3: AYUDA PASAPORTE DE VUELTA	21.000 €	-	21.000 €				
Decreto 52/2021, convocatoria 2021, Resolución de 05/05/2021		526.000 €	526.000 €	plazo hasta 15/12/2021	0		0
<b>Totales</b>	<b>221.000 €</b>	<b>526.000 €</b>	<b>747.000 €</b>	<b>59</b>	<b>54</b>	<b>91,5%</b>	<b>4</b>

- Decreto 43/2020, de 3 de agosto, por el que se modifica el Decreto 97/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la calificación y la inserción de personas desempleadas en el mercado laboral.
- Dotación: 8.000.000€
  - Nº solicitudes presentadas: 694
  - Nº contratos de formación y aprendizaje: 227
  - Nº contratos en prácticas: 179
  - Contratos de relevo: 1
  - Nº contratos transformados en indefinidos: 287



### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LÍNEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Resolución 06/11/2020 de la DG de Programas de Empleo, por la que se convocan **subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +52 años-**(Orden 168/2020, de 26 de octubre). Resolución de 12/11/2020, de la DG de Programas de Empleo, por la que se determina la **tramitación de urgencia** .

Líneas de ayuda	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Total	Nº de solicitudes	Nº de ayudas concedidas	%	Nº de personas contratadas
Línea 1 (entidades locales, agrupaciones de municipios y diputaciones provinciales)	2.350.000 €	2.350.000 €	4.700.000 €	3.209	1.063	33,1%	1.063
Línea 2 (asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro)	125.000 €	125.000 €	250.000 €				
<b>Totales</b>	<b>2.475.000 €</b>	<b>2.475.000 €</b>	<b>4.950.000 €</b>	<b>3.209</b>	<b>1.063</b>	<b>33,1%</b>	<b>1.063</b>



### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LINEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión afectadas por la crisis del COVID-19 (M.05.14).

##### Decreto 68/2020

	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Total	Nº de ayudas concedidas	Nº de personas contratadas
Línea 1	400.000 €	300.000 €	250.000 €	150.000 €	-	1.100.000 €		
Línea 2	90.000 €	70.000 €	50.000 €	-	-	210.000 €	42	42
Línea 3	35.000 €	-	-	-	-	35.000 €		
<b>Total</b>	<b>525.000 €</b>	<b>370.000 €</b>	<b>300.000 €</b>	<b>150.000 €</b>		<b>1.345.000 €</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

##### Resolución 13/04/2021

	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Total	Nº de ayudas concedidas	Nº de personas contratadas
Línea 1	-	520.000 €	320.000 €	157.000 €	25.000 €	1.022.000 €		
Línea 2	-	200.000 €	38.000 €	20.000 €	-	258.000 €	0	0
Línea 3	-	65.000 €	-	-	-	65.000 €		
<b>Total</b>		<b>785.000 €</b>	<b>358.000 €</b>	<b>177.000 €</b>	<b>25.000 €</b>	<b>1.345.000 €</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

TOTALES	525.000 €	1.155.000 €	658.000 €	327.000 €	25.000 €	2.690.000 €	42	42
---------	-----------	-------------	-----------	-----------	----------	-------------	----	----

Línea 1 : Subvención a la contratación inicial y/o mantenimiento.

Línea 2: Subvención al mantenimiento de personal técnico de acompañamiento y/o de producción.

Línea 3 : Subvención para la contratación de asistencias técnicas.



### **3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021**

#### **3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS**

#### **LINEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO**

- Orden 183/2020, de 24 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de **subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, con motivo de la crisis del COVID-19** y se efectúa la convocatoria para 2020 (M\_05.04).
  - Dotación: 1.750.000 € con el siguiente desglose:
    - Año 2020: 1.312.500 €
    - Año 2021: 437.500 €
  - Nº de solicitudes: 282
  - Nº de ayudas concedidas: 270 (96,4%)
  - Nº de contratos: 270
- Decreto 77/2020, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de **subvenciones para la inserción de personas jóvenes en el mercado laboral (Cheque primera oportunidad Bono Joven)** en sectores de actividad comprendidos dentro de la Estrategia de Crecimiento Sostenible Anual 2021 y en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.
  - Dotación: 2.050.000 € con el siguiente desglose:
    - Año 2020: 550.000 €
    - Año 2021: 1.550.000 €
  - Nº de solicitudes: 24
  - Nº de ayudas concedidas: 13

#### LÍNEA 6. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- Resolución de 08/06/2020 de convocatoria de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades de asesoramiento, divulgación y difusión en materia de prevención de riesgos laborales.
  - Dotación:
    - Año 2020: 402.000€. Nº de solicitudes: 3/Nº de ayudas concedidas: 3 (100%).
    - Año 2021: 268.000€
    - TOTAL: 670.000€
  
- Resolución de 03/07/2020, de convocatoria de subvenciones para fomentar proyectos de mejora en prevención de riesgos laborales, para el ejercicio 2020.
  - Dotación: 1.497.805€
  - Nº solicitudes presentadas: 710.
  - Nº de ayudas concedidas: 615 (86,62%).



### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LÍNEA 7. SECTOR TURISMO

- Decreto 16/2020, de 19 de mayo, de concesión directa de **ayudas para la adquisición de elementos de protección sanitaria** en establecimientos de comercio, hostelería y restauración.

Líneas de ayuda	Anualidad 2020	Nº de solicitudes	Importe Solicitado	Nº de ayudas concedidas	% ayudas concedidas	Importe Pagado	% ejecución
Ayudas a establecimientos de Comercio (Medida 8.01)	1.550.000 €	1.273	165.580 €	483	37,9%	123.586 €	74,6%
Ayudas a establecimientos Hostelería y Restauración (Medida 7.01)	1.550.000 €	826	220.933 €	559	67,7%	157.017 €	71,1%
<b>TOTAL</b>	<b>3.100.000 €</b>	<b>2.099</b>	<b>386.513 €</b>	<b>1.042</b>	<b>49,6%</b>	<b>280.603 €</b>	<b>72,6%</b>

- Convocatoria de ayudas **“Programa Conoce Castilla-La Mancha”**
  - Dotación: 150.000€
  - Nº Solicitudes presentadas: 124
  - Nº de ayudas concedidas: 119 (48,97%)
- Inicio el 15 de junio de 2020 de **campañas de promoción turística**.
  - Dotación: 3.000.000€
- **Renovación de materiales audiovisuales**; web, dossier y relación directa con organizaciones de eventos (480.000€).



### **3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021**

#### **3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS**

#### **LINEA 7. SECTOR TURISMO**

- **Formación on-line** del sector turístico (58 acciones con 1.000 alumnos)
- Inicio de elaboración de **planes de dinamización turística con entidades locales** en colaboración con el MINECO (1.000.000€).
- **Modificación de la Ley 8/1999**, de 26 de mayo, de **ordenación del turismo de C.LM**, como proposición de Ley conjunta grupos parlamentarios PSOE-CS; Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha:
  - Empresas de intermediación turística.
  - Municipio turístico (declaración).
- Publicado el dossier de presentación de lugares de rodaje en toda Castilla-La Mancha, dentro de la convocatoria abierta de lugares de rodaje en C-LM para la **atracción de producciones audiovisuales**.
- Inicio de la licitación para el **análisis de la demanda turística** efectiva mediante tecnología **Big data**.
- Programa de **Bonos-descuento** para el sector.
- Puesta en marcha de **proyectos de cooperación con otras CC.AA**:
  - Ruta Magallanes.
  - Ruta del Tajo y Guadiana.



### **3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021**

#### **3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS**

#### **LINEA 7. SECTOR TURISMO**

- Orden 170/2020, de 21 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las **ayudas de apoyo a la modernización, innovación e incremento de la competitividad del sector turístico de Castilla-La Mancha como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y se efectúa la convocatoria para 2020:**
  - Dotación: 1.600.000 €
    - Línea 1: Incorporación de la utilización de las TIC: 400.000 €
    - Línea 2: Implantación de iniciativas innovadoras en el sector turístico: 250.000 €
    - Línea 3: Modernización y mejora de instalaciones de locales y adquisición de material para la implementación de protocolos de seguridad sanitaria en la lucha contra el Covid-19: 700.000 €
    - Línea 4: Implantación de sistemas certificables de gestión de la calidad, seguridad sanitaria o de gestión ambiental: 90.000 €
    - Línea 5: Acciones de promoción turística para reposicionamiento: 160.000 €
  - Nº solicitudes presentadas: 1.154
  - Nº de ayudas concedidas: 948 (82,1%)
  
- Decreto 74/2020, de 17 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el **estímulo al consumo de servicios turísticos, con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19.**
  - Dotación: 1.652.000€
    - Anualidad 2020: 1.502.000€
    - Anualidad 2021: 150.000€
  - Nº solicitudes presentadas: 233
  - Nº de ayudas concedidas: 185 (79,4%)
  
- **Redefinición de las actuaciones a desarrollar por la Oficina de Promoción Turística de CLM en Madrid: 4 actuaciones planteadas.**





### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LINEA 7. SECTOR TURISMO

- Decreto 21/2021, de 16 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo al consumo de servicios turísticos y alojamientos extrahoteleros, con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19.
  - Dotación anualidad: 1.000.000€
  - Nº solicitudes presentadas: en plazo
  - Nº de ayudas concedidas: -



### **3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021**

#### **3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS**

#### **LINEA 8. SECTOR COMERCIO**

- Campaña de **promoción institucional de fomento de compra en el pequeño comercio** (90.000€).
- Orden 177/2020, de 2 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las **ayudas destinadas a la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista** de Castilla-La Mancha ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Resolución de 17/12/2020 que convoca las **ayudas destinadas a la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista** de Castilla-La Mancha ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para el ejercicio 2020 (tramitación anticipada).
  - Dotación: 800.000€
  - Nº solicitudes presentadas: 1.460
  - Nº de ayudas concedidas: -
- Se han impartido **5 webinar. Se tiene previsto programar 10 Webinar en materia de comercio.**
- Se ha **redactado un borrador de Decreto para la creación y funcionamiento del Observatorio de Comercio de Castilla-La Mancha.**



### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

#### 3.1. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

#### LINEA 9. SECTOR ARTESANO

- Orden 176/2020, de 30 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la promoción de la actividad productiva y comercial y a la digitalización del sector artesano ante la crisis de la COVID-19.
- Resolución de 17/12/2020 por la que se convocan las ayudas destinadas a la promoción de la actividad productiva y comercial y a la digitalización del sector artesano ante la crisis de la COVID-19, para el ejercicio 2020.(tramitación anticipada).
  - Dotación: 250.000€
  - Nº solicitudes presentadas: 101
  - Nº de ayudas concedidas: publicada propuesta de resolución provisional de las ayudas.
- El catálogo de artículos y productos artesanos de CLM ha terminado de elaborarse, y está disponible en papel, y en formato pdf descargable a través del Portal de Artesanía.
- Se han impartido 10 webinar para la formación del sector artesano.
- Se ha contactado con la EOI para poner en marcha diversas iniciativas con el objetivo de generar sinergias entre el mundo del diseño y el sector artesano de C-LM.
- FARCAMA: se han iniciado los trabajos de preparación de la XL edición.

### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

## LÍNEA DE CONTACTO DIRECTA COVID-19

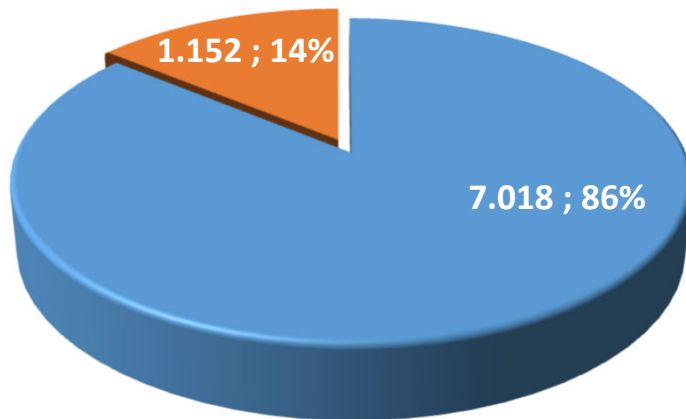
**Consultas del ámbito económico y laboral para:**

- Ayuntamientos
- Empresas
- Autónomos
- Trabajadores
- Personas desempleadas

[empresasyempleo.covid19@jccm.es](mailto:empresasyempleo.covid19@jccm.es)

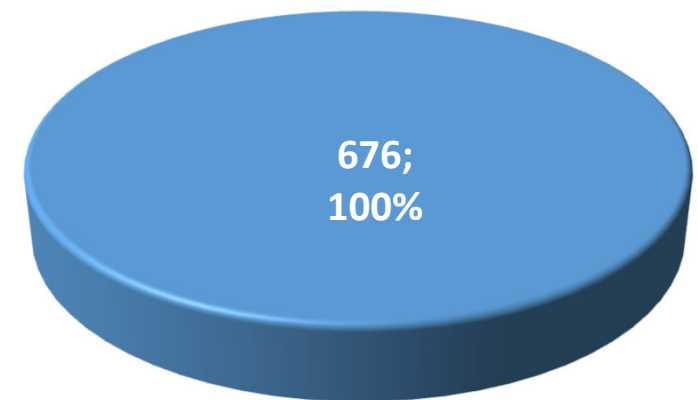
900 22 22 32

#### LINEA 900



COMPLETADAS NO COMPLETADAS

#### CONSULTAS CORREO ELECTRONICO



COMPLETADOS PENDIENTES

**7.649 CONSULTAS CONTESTADAS**

# 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN

## 3.2. Resumen Ejecutivo.

## 3.2. RESUMEN EJECUTIVO

# AYUDAS Y SUBVENCIONES - PLAN EXTRAORDINARIO COVID 19



**Nº de líneas de ayudas convocadas: 51**

**Nº de solicitudes presentadas: 79.945**

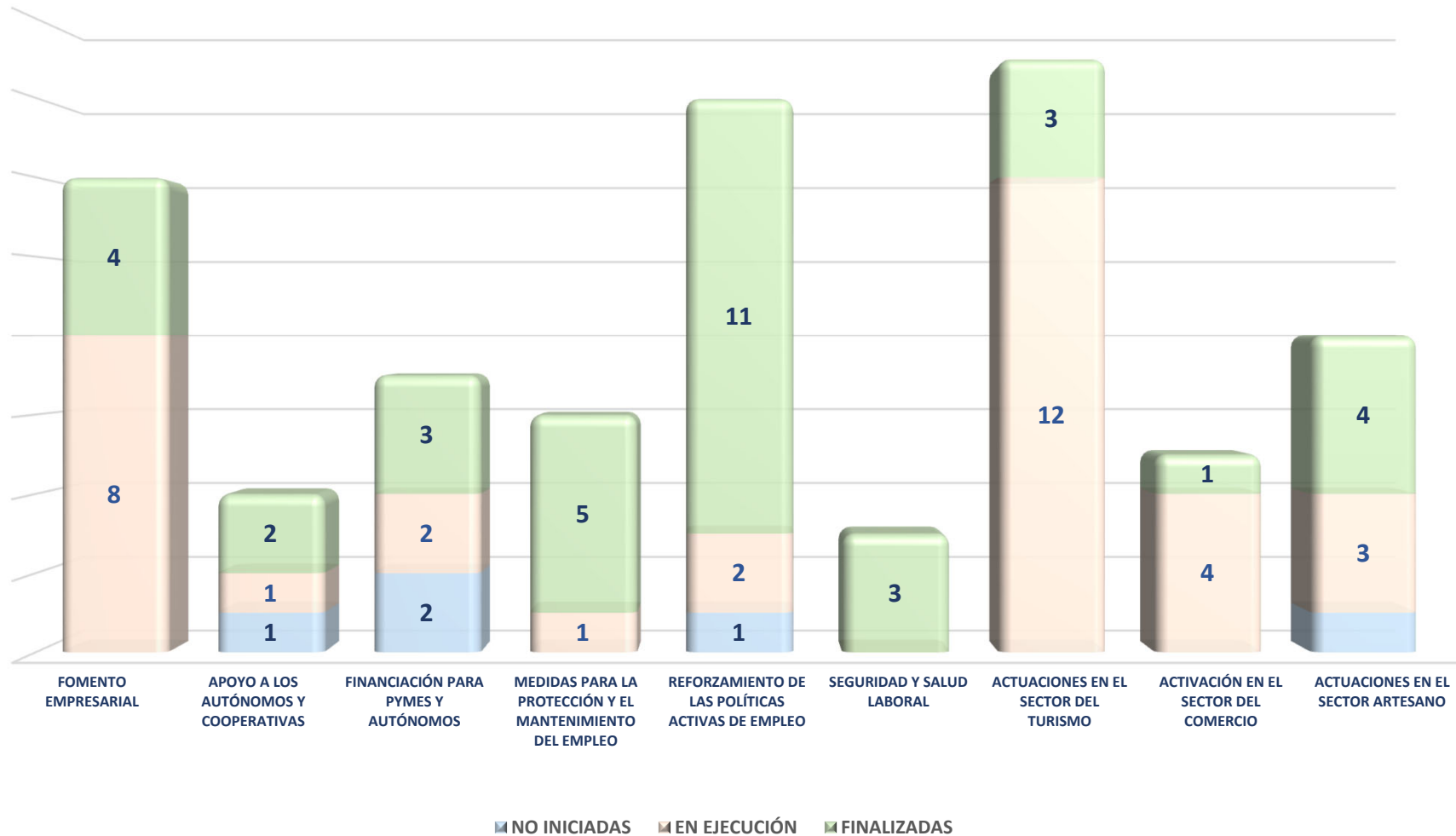
**Nº de ayudas concedidas: 64.819**

**Nº de contratos de trabajadores: 6.734**

**Presupuesto comprometido 2020-2024: 410,2 mill.€**

## 3.2. RESUMEN EJECUTIVO

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS  
A 30 DE JUNIO 2021

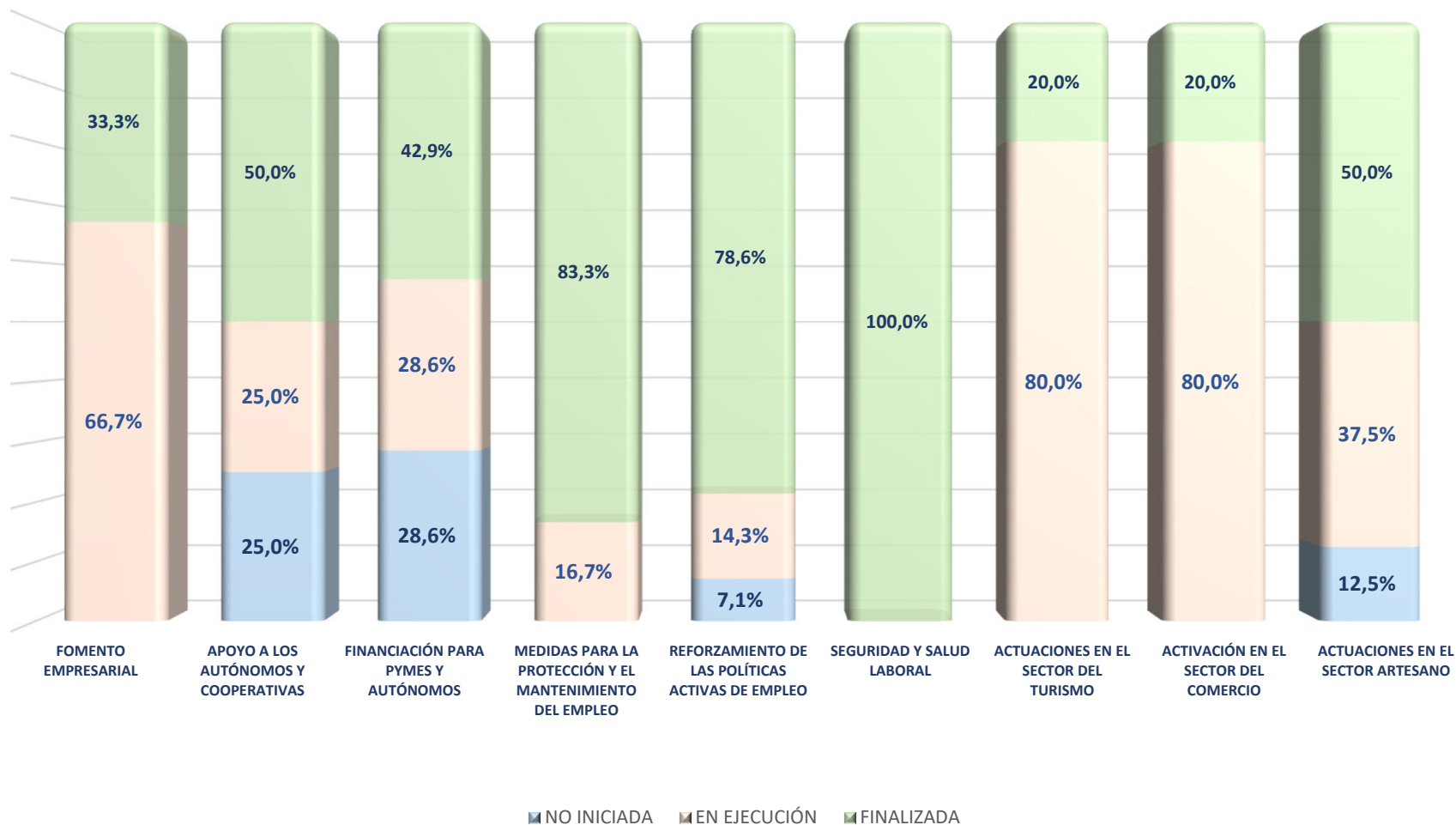




### 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN: ENERO-JUNIO 2021

### 3.2. RESUMEN EJECUTIVO

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS A 30 DE JUNIO 2021 (en %)

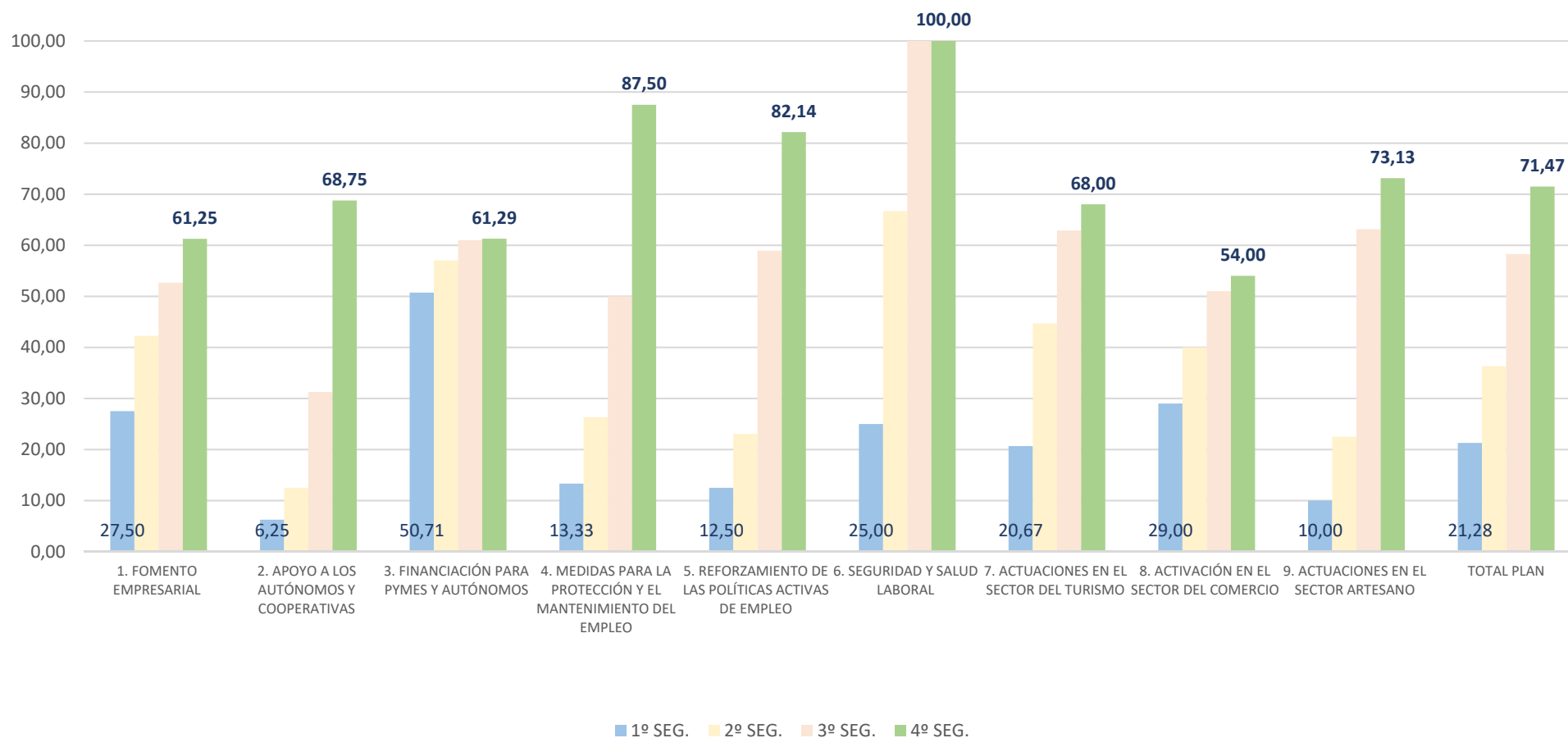






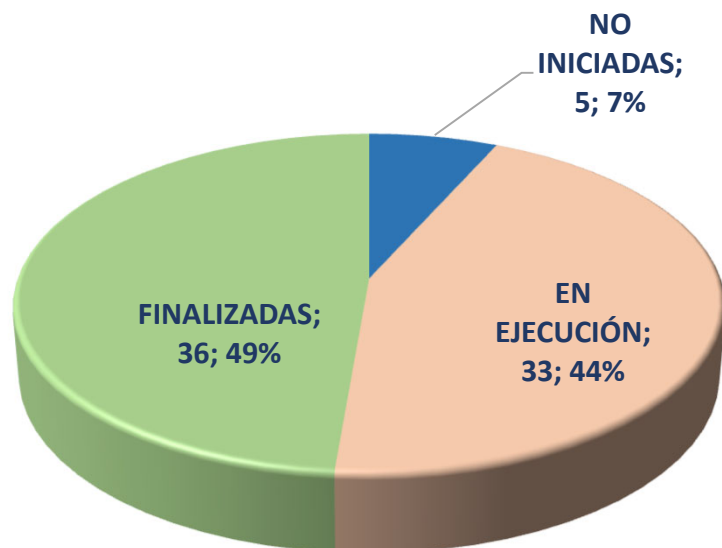
## 3.2. RESUMEN EJECUTIVO

### EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS



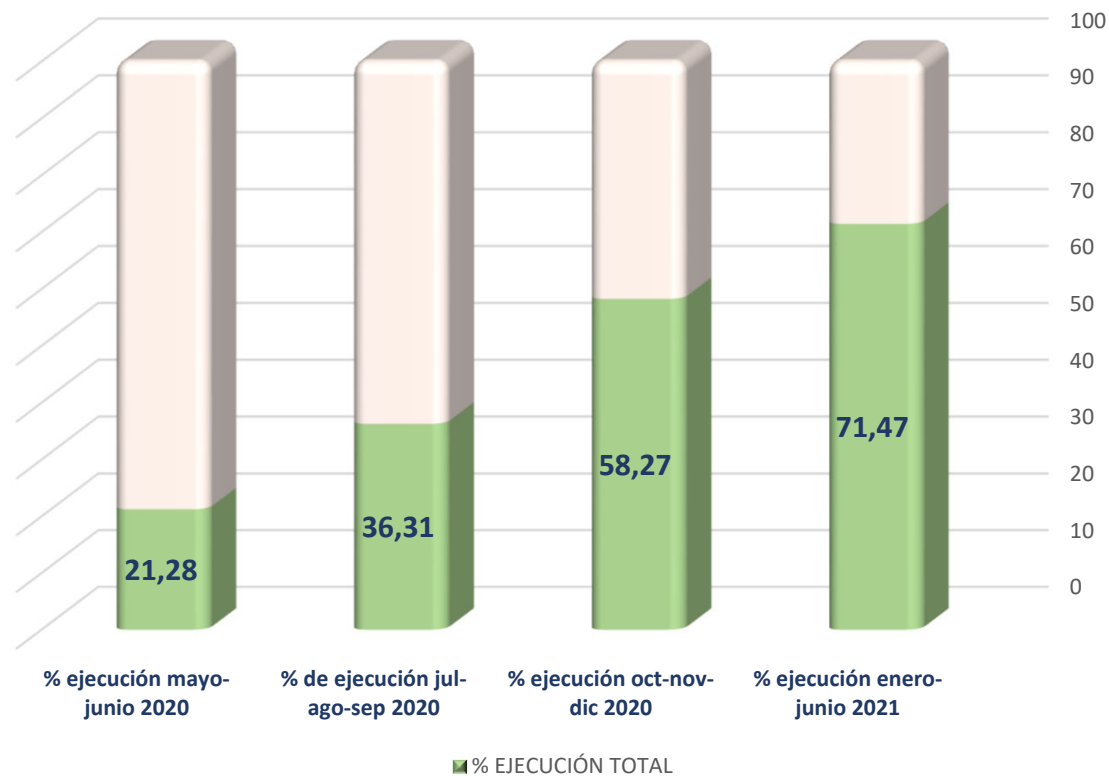
### 3.2. RESUMEN EJECUTIVO

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 30 DE JUNIO DE 2021



■ NO INICIADAS   
 ■ EN EJECUCIÓN   
 ■ FINALIZADAS

EJECUCIÓN POR PERIODOS DE SEGUIMIENTO



# 3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN

## 3.3. Memoria Económica.

**3.3. MEMORIA ECONÓMICA****MEMORIA ECONÓMICA DEL PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19**

LÍNEAS	PRESUPUESTO				EJECUTADO		ACUMULADO	COMPROMETIDO			TOTAL	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	%	% EJECUCIÓN
	2020	2021	2022	2020-2022	2020	2021	2020-2021	2022	2023	2024		2020	2021	COMPROMETIDO PRESUPUESTO 2022	TOTAL PLAN*
LÍNEA 1. FOMENTO EMPRESARIAL	35.400.000	31.650.000	16.000.000	83.050.000	90.560.000	82.200.000	172.860.000	22.200.000	7.000.000	0	201.960.000	255,8%	259,7%	138,8%	243,2%
LÍNEA 2. APOYO A LOS AUTÓNOMOS Y COOPERATIVAS	6.700.000	0	0	6.700.000	600.000	10.250.000	10.850.000	0	0	0	10.850.000	9,0%	-	-	161,9%
LÍNEA 3. FINANCIACIÓN PARA PYMES Y AUTÓNOMOS	18.150.000	1.000.000	1.000.000	20.150.000	11.899.902	461.174	12.361.076	0	0	0	12.361.076	65,6%	46,1%	0,0%	61,3%
LÍNEA 4. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO	14.200.000	1.000.000	0	15.200.000	12.700.000	12.078.400	24.778.400	0	0	0	24.778.400	89,4%	1207,8%	-	163,0%
LÍNEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	35.875.000	52.750.000	750.000	89.375.000	35.633.500	107.061.278	142.694.778	1.935.778	327.000	25.000	144.982.556	99,3%	203,0%	258,1%	162,2%
LÍNEA 6. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	1.899.805	268.000	0	2.167.805	1.899.805	268.000	2.167.805	0	0	0	2.167.805	100,0%	100,0%	-	100,0%
LÍNEA 7. ACTUACIONES EN EL SECTOR DEL TURISMO	3.860.000	3.755.000	1.130.000	8.745.000	5.422.000	4.883.350	10.305.350	100.000	0	0	10.405.350	140,5%	130,0%	8,8%	119,0%
LÍNEA 8. ACTIVACIÓN EN EL SECTOR DEL COMERCIO	495.000	1.070.000	1.070.000	2.635.000	1.640.000	800.000	2.440.000	0	0	0	2.440.000	331,3%	74,8%	0,0%	92,6%
LÍNEA 9. ACTUACIONES EN EL SECTOR ARTESANO	410.000	1.620.000	1.590.000	3.620.000	0	250.000	250.000	0	0	0	250.000	0,0%	15,4%	0,0%	6,9%
<b>TOTAL PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COVID-19</b>	<b>116.989.805</b>	<b>93.113.000</b>	<b>21.540.000</b>	<b>231.642.805</b>	<b>160.355.206</b>	<b>218.252.202</b>	<b>378.607.408</b>	<b>24.235.778</b>	<b>7.327.000</b>	<b>25.000</b>	<b>410.195.186</b>	<b>137,1%</b>	<b>234,4%</b>	<b>112,5%</b>	<b>177,1%</b>

\* Contempla los importes de las anualidades 2021, 2022, 2023 y 2024 de convocatorias de ayudas publicadas y comprometidos presupuestariamente



## 4.- MEDIDAS ADICIONALES COVID-19

### 4. MEDIDAS ADICIONALES COVID 19 NO PREVISTAS EN EL PLAN

## 4. MEDIDAS ADICIONALES COVID-19

NO PREVISTAS EN EL PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19

- 4.1. Medidas.
- 4.2. Resumen ejecutivo.
- 4.3. Memoria económica consolidada.



## 4.- MEDIDAS ADICIONALES COVID-19

### 4. 1. MEDIDAS ADICIONALES COVID 19 NO PREVISTAS EN EL PLAN

- ✓ **MEDIDA ADICIONAL-01:** Ayudas para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil. (Resolución de 19/05/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo).
  - **Dotación:** 5.368.000 €
  - **Cuantía de la subvención:** 10.000 euros, por cada contrato temporal formalizado de, al menos, doce meses de duración.
  - **Plazo de presentación de solicitudes:** hasta el 28 de julio de 2021.
  
- ✓ **MEDIDA ADICIONAL-02:** Concesión directa de subvenciones para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento (comercial y financiero) de las personas trabajadoras autónomas y las empresas. (Decreto 64/2021)
  - **Línea Covid RD-Ley 5/2021 cofinanciable Fondos REACT-UE.**
  - **Dotación:** 206.342.550 €
  - **Gastos subvencionables:**
    - Deuda y pagos a proveedores y otros acreedores financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos.
    - Devengados entre 01/03/2020 – 31/05/2021
    - Contratos anteriores al 13/03/2021
  - **Plazo de solicitud:** hasta el 10 de julio de 2021.



## 4.- MEDIDAS ADICIONALES COVID-19

### 4.1. MEDIDAS ADICIONALES COVID 19 NO PREVISTAS EN EL PLAN

MEDIDAS ADICIONALES	Medida	Normativa	DOCM	Anualidad 2021	TOTAL
<b>MEDIDA ADICIONAL- 01</b>	Ayudas para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil	Resolución de 19/05/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2021, las subvenciones para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil.	28/05/2021	5.368.000 €	5.368.000 €
<b>MEDIDA ADICIONAL- 02</b>	Concesión directa de subvenciones para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento (comercial y financiero) de las personas trabajadoras autónomas y las empresas.	Decreto 64/2021, de 1 de junio, de concesión directa de subvenciones para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento de las personas trabajadoras autónomas y las empresas, en el marco de la Línea Covid del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19	09/06/2021	206.342.550 €	206.342.550 €
<b>TOTAL : 2</b>				<b>211.710.550 €</b>	<b>211.710.550 €</b>

## 4.- MEDIDAS ADICIONALES COVID-19

### 4.2. RESUMEN EJECUTIVO

PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA  
LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE  
CASTILLA-LA MANCHA CON MOTIVO DE LA  
CRISIS DEL COVID-19

## AYUDAS Y SUBVENCIONES - PLAN EXTRAORDINARIO COVID 19



Nº de líneas de ayudas convocadas: 53 \*

Nº de solicitudes presentadas: 79.945

Nº de ayudas concedidas: 64.819

Nº de contratos de trabajadores: 6.734

Presupuesto comprometido 2020-2024: 621,9 mill.€\*

\*Se computan dos convocatorias de ayudas relativas a medidas adicionales al Plan Covid-19





## 4.- MEDIDAS ADICIONALES COVID-19

### 4.3. MEMORIA ECONÓMICA

PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA  
LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE  
CASTILLA-LA MANCHA CON MOTIVO DE LA  
CRISIS DEL COVID-19

#### MEMORIA ECONÓMICA DEL PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19

LÍNEAS	PRESUPUESTO				EJECUTADO				COMPROMETIDO				% EJECCIÓN			
	2020	2021	2022	2020-2022	2020	2021	ACUMULADO 2020-2021	2022	2023	2024	TOTAL	2020	2021	% COMPROMETIDO PRESUPUESTO 2022	% EJECCIÓN TOTAL PLAN*	
LÍNEA 1. FOMENTO EMPRESARIAL	35.400.000	31.650.000	16.000.000	83.050.000	90.560.000	82.200.000	172.860.000	22.200.000	7.000.000	0	201.960.000	255,8%	259,7%	138,8%	243,2%	
LÍNEA 2. APOYO A LOS AUTÓNOMOS Y COOPERATIVAS	6.700.000	0	0	6.700.000	600.000	10.250.000	10.850.000	0	0	0	10.850.000	9,0%	-	-	161,9%	
LÍNEA 3. FINANCIACIÓN PARA PYMES Y AUTÓNOMOS	18.150.000	1.000.000	1.000.000	20.150.000	11.899.902	461.174	12.361.076	0	0	0	12.361.076	65,6%	46,1%	0,0%	61,3%	
LÍNEA 4. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO	14.200.000	1.000.000	0	15.200.000	12.700.000	12.078.400	24.778.400	0	0	0	24.778.400	89,4%	1207,8%	-	163,0%	
LÍNEA 5. REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	35.875.000	52.750.000	750.000	89.375.000	35.633.500	107.061.278	142.694.778	1.935.778	327.000	25.000	144.982.556	99,3%	203,0%	258,1%	162,2%	
LÍNEA 6. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	1.899.805	268.000	0	2.167.805	1.899.805	268.000	2.167.805	0	0	0	2.167.805	100,0%	100,0%	-	100,0%	
LÍNEA 7. ACTUACIONES EN EL SECTOR DEL TURISMO	3.860.000	3.755.000	1.130.000	8.745.000	5.422.000	4.883.350	10.305.350	100.000	0	0	10.405.350	140,5%	130,0%	8,8%	119,0%	
LÍNEA 8. ACTIVACIÓN EN EL SECTOR DEL COMERCIO	495.000	1.070.000	1.070.000	2.635.000	1.640.000	800.000	2.440.000	0	0	0	2.440.000	331,3%	74,8%	0,0%	92,6%	
LÍNEA 9. ACTUACIONES EN EL SECTOR ARTESANO	410.000	1.620.000	1.590.000	3.620.000	0	250.000	250.000	0	0	0	250.000	0,0%	15,4%	0,0%	6,9%	
<b>TOTAL PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COVID-19</b>	<b>116.989.805</b>	<b>93.113.000</b>	<b>21.540.000</b>	<b>231.642.805</b>	<b>160.355.206</b>	<b>218.252.202</b>	<b>378.607.408</b>	<b>24.235.778</b>	<b>7.327.000</b>	<b>25.000</b>	<b>410.195.186</b>	<b>137,1%</b>	<b>234,4%</b>	<b>112,5%</b>	<b>177,1%</b>	
<b>TOTAL MEDIDAS ADICIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>211.710.550</b>	<b>211.710.550</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>211.710.550</b>	<b>-</b>	<b>100,0%</b>	<b>-</b>	<b>100,0%</b>	
<b>TOTALES</b>	<b>116.989.805</b>	<b>93.113.000</b>	<b>21.540.000</b>	<b>231.642.805</b>	<b>160.355.206</b>	<b>429.962.752</b>	<b>590.317.958</b>	<b>24.235.778</b>	<b>7.327.000</b>	<b>25.000</b>	<b>621.905.736</b>	<b>137,1%</b>	<b>461,8%</b>	<b>112,5%</b>	<b>268,5%</b>	

\* Contempla los importes de las anualidades 2021, 2022, 2023 y 2024 de convocatorias de ayudas publicadas y comprometidos presupuestariamente



## 5.- ANEXO I: FICHAS INDIVIDUALIZADAS DE MEDIDAS

# 5. ANEXO I.

- 5.1. Fichas Plan de Medidas Extraordinarias. Fichas individualizadas de ejecución de medidas.
- 5.2. Fichas de medidas adicionales Covid-19 no previstas en el Plan de Medidas Extraordinarias.

## 5.- ANEXO I: FICHAS INDIVIDUALIZADAS DE MEDIDAS

### 5.1. Fichas Plan de Medidas Extraordinarias. Fichas individualizadas de Ejecución de Medidas.

Castilla-La Mancha		Plan extraordinario de recuperación por COVID-19		PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19										
<b>Ficha de trabajo</b>														
Número:	M-01.01	Periodo:	ENERO-MAYO 2021											
Línea de actuación:	FOMENTO EMPRESARIAL PARA REDUCIR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA CRISIS DEL COVID-19													
<b>Datos de la medida</b>														
<b>Medida:</b>	Línea para el fomento de la inversión, el empleo y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha. Convocatoria 2019.													
<b>Descripción medida:</b>	Facilitar financiación a las empresas y autónomos para poner en marcha un proyecto empresarial, su incorporación al tejido empresarial de Castilla-La Mancha y la mejora de su productividad, todo ello mediante la realización de inversiones productivas, la mejora de los procesos y productos fabricados en la región, la diferenciación de estos frente a la competencia y la apertura a los nuevos mercados para alcanzar la consolidación del tejido empresarial de la región.													
<b>Desarrollo medida:</b>	Resolución de concesión notificada.													
<b>Normativa aplicable:</b>	<p>-Orden 40/2019, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOCM 11 de marzo de 2019).</p> <p>-Resolución de 23/04/2019, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el ejercicio 2019. (DOCM 2 de mayo 2019).</p> <p>-Resolución de 08/04/2020, de la Dirección General de Empresas, por la que se incrementa el crédito y se publica el importe máximo del crédito destinado a la financiación de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.</p>													
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución													
<b>Medidas para paliar la crisis del COVID-19:</b>	No													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Grado ejecución periodo</th> </tr> <tr> <th>Anterior</th> <th>Actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>75 %</td> <td>8 %</td> <td>83 %</td> </tr> </tbody> </table>					Grado ejecución periodo			Anterior	Actual	Total	75 %	8 %	83 %
Grado ejecución periodo														
Anterior	Actual	Total												
75 %	8 %	83 %												

#### Instrumentos

Ayudas en concurrencia competitiva

#### Beneficiarios

Cooperativas

Microempresas y pymes

Sociedades laborales

Personas dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la mutualidad del colegio profesional correspondiente

#### Órganos gestores

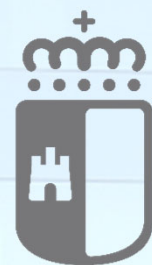
Descripción

Dirección General de Empresas

## 5.- ANEXO I: FICHAS INDIVIDUALIZADAS DE MEDIDAS

### 4.2. Fichas Medidas Adicionales Covid-19 no previstas en el Plan de Medidas Extraordinarias.

PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19	
MEDIDAS ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL PLAN	
COVID-19	
<b>Nº DE MEDIDA</b>	<b>MEDIDA ADICIONAL- 01</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>Ayudas para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil</b>
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollo de proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas, inscritas como beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, otorgando un incentivo a la contratación, de tal manera que la misma suponga una mejora de su empleabilidad, con la finalidad de ofrecer una experiencia profesional a las personas jóvenes en búsqueda de empleo, realizando un trabajo efectivo en un entorno real, que les permita su inserción laboral.
<b>BENEFICIARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las entidades locales de Castilla-La Mancha, las entidades vinculadas o dependientes de las mismas y las agrupaciones de municipios.</li> <li>- Las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes y las sociedades civiles.</li> <li>- Las entidades sin ánimo de lucro.</li> </ul>
	Detallados en la disposición cuarta, punto 2 de la Resolución de 19/05/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2021, las



**Castilla-La Mancha**

**Consejería de Economía, Empresas y Empleo**